

INFORME DE COMISARIO

Periodo económico 2015

Señores miembros de la Junta General de Socios y Directivos de la compañía Transporte Escolar e Institucional San Lorenzo Del Pailón S A LOR&PAI

De conformidad a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito presentar el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por los Administradores de la Compañía, Transporte Escolar e Institucional San Lorenzo Del Pailón S A LOR&PAI, Correspondiente al ejercicio económico 2015;

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

Tanto los Directivos como los administradores de la Compañía han dado estricto cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios y las directrices del Directorio durante el año 2015, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes para dicha Compañía. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176 y 246 de la Ley de Compañías; y no he identificado incumplimientos que deban ser reportados.

2. Opinión de los Estados Financieros

Mi responsabilidad como Comisario, al expresar una opinión, se fundamenta en la revisión de la información proporcionada por la Administración, así como al cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y a las resoluciones de Junta General y del Directorio.

Tanto la información financiera como operativa, se tomo considerando la aplicación de las Normas de Auditoría que fueron necesarias de acuerdo con las circunstancias, al igual que el año anterior no se pudo realizar pruebas selectivas de registros contables, evaluación del Control Interno, y otros procedimientos de auditoría, por que la compañía sigue sin ejecutar transacciones de ingresos y gastos necesarios para el tipo de servicio que presta; así como la revisión en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras. Todo ello basado en la información de los estados financieros anuales, que comprenden el Estado de

Situación Financiera y el Estado de Resultados integrales, terminados al 31 de diciembre del 2015; por lo que considero que todo ello, proporcionan las bases necesarias para expresar una opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan de manera razonable en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía Transporte Escolar e Institucional San Lorenzo Del Pailón S A LOR&PAI al 31 de diciembre del 2015, así como los resultados de sus operaciones integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la aplicación de Normas, principios de contabilidad y procedimientos de general aceptación en este campo.

Pongo a consideración de la Junta General de socios el presente informe relacionado con el criterio y opinión de la información financiera de ejercicio económico del año 2015

Esmeraldas, a, 22 de mayo del 2016



Ing. María Cedeño Mera
COMISARIA LOR&PAI S.A.